

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83817

OBJETO: “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL DEPÓSITO, PARA EL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): Veintisiete mil cuatrocientos veinticinco euros con sesenta céntimos (27.425,60 €).
- Importe del IVA (21 %): Cinco mil setecientos cincuenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (5.759,38 €).
- Importe total (IVA incluido): Treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (33.184,98 €).

VALOR ESTIMADO: Cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un euros con veinte céntimos (54.851,20 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses. Se prevé la posibilidad de realizar una prórroga de 24 meses.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	7.238,64 €	0139030000G/22B/22102/00 GAS
2026	1.057,60 €	0139030000G/22B/21301/00 INSTALACIONES
2027	14.477,29 €	0139030000G/22B/22102/00 GAS
2027	2.115,20 €	0139030000G/22B/21301/00 INSTALACIONES
2028	7.238,65 €	0139030000G/22B/22102/00 GAS
2028	1.057,60 €	0139030000G/22B/21301/00 INSTALACIONES



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		27/08/2026 10:02:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi512nH87HoiV6L86iODtmKw9F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 16 de abril de 2026 fue dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 7 de abril de 2026 del jefe de Servicio de Administración General y Contratación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación fórmulas.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 24 de junio de 2026 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia, y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CSPEP 2026/81).

Atendiendo a las indicaciones del citado informe, el Servicio Proponente emitió nueva Memoria Justificativa de fecha de 29 de junio de 2026.

Atendiendo a la solicitud de información de la Intervención de la Agencia de Emergencias de Andalucía (EMA), se emitió una nueva memoria justificativa de fecha 30 de julio de 2026.

El 17 de agosto de 2026, por la Intervención de la EMA, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 14 de febrero de 2023,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es: “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL DEPÓSITO, PARA EL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		27/08/2026 10:02:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi512nH87HoiV6L86iODtmKw9F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”, haciendo uso del procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado con arreglo al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS

Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023

(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE PRESIDENCIA

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		27/08/2026 10:02:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwi512nH87HoiV6L86l0DtmKw9F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	